

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310099
Denominación del Título	Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación:1Z4zcJohvBQqaWV3nKTncg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



1Z4zcJohvBQqaWV3nKTncg==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad de Córdoba, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 2016.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido que estos estudios se imparten en la modalidad presencial y que el título cuenta con 4 créditos obligatorios de Prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La IPD se ofrece, principalmente, a través de una web muy completa ubicada en el Instituto de Estudios de Posgrado (IDEP) de la UCO.

Se mantienen los problemas identificados en el informe de renovación de la acreditación de 2016 en cuanto al retraso en la actualización de los contenidos.

La IPD se ofrece, principalmente, a través de la web del máster, que ha mejorado mucho desde 2016, atendiendo las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación. Sin embargo, hay que seguir insistiendo en mejorar la comunicación entre el IDEP y los responsables de la gestión de la calidad del máster.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas de mejora en relación a la comunicación entre el IDEP y la Unidad de Gestión de Calidad del Máster.
- Se recomienda publicar en la web del título información actualizada y detallada del SGC y el plan de mejora.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación:1Z4zcJohvBQqaWV3nKTncg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



1Z4zcJohvBQqaWV3nKTncg==

Se alcanza parcialmente

El SGC de la UCO funciona a través de Unidades de Gestión de la Calidad (UGCs) de cada título y un gestor documental.

Cuando se redactó el informe provisional, toda la información sobre Calidad que aparecía en la web se remitía a 2015. En la web del máster el único Plan de Mejora que aparecía correspondía a 2015.

A la vista de las alegaciones, ha incorporado a la web un Plan de Mejora de fecha 3 de octubre de 2018, "cuyas medidas se han implantado en general", y se ha elaborado un Plan de Mejora en 2020, que todavía no ha sido aprobado, pero cuyo borrador está también disponible. Por tanto, se han eliminado la modificación y la recomendación que aludían a las carencias en los Planes de Mejora.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la otra recomendación se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda recoger información y proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se deben incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El programa formativo fue mejorado con el Modifica de 2015, que se hizo necesario para introducir cambios en el "Verifica express" con que se inició la implantación del título. Con la implantación de las modificaciones el programa formativo del máster resulta adecuado.

Se detectan quejas por la heterogeneidad de perfiles de los alumnos admitidos al máster. Los alumnos que provienen de titulaciones diferentes a las de la rama de Economía y Empresa no tienen suficiente formación en materias básicas de esta rama y necesitarían complementos formativos. Esta es una debilidad puesta de manifiesto en el informe de la 1ª renovación de la acreditación que aún no se ha resuelto, por lo que se incluye una recomendación al respecto.

Dadas las características del máster, la oferta de asignaturas en inglés y de movilidad se hace obligada. Existen convenios con universidades francesas y alemanas, pero tienen poco desarrollo. El alumnado tiene la posibilidad de cursar una doble titulación con la Universidad de Wildau (Alemania), sin embargo, no se aprovecha suficientemente las oportunidades que ofrece. Por ello, se recomienda dar mayor visibilidad y fomentar este programa.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación se valoran positivamente, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda introducir complementos formativos para los alumnos que no tienen suficiente formación básica

Código Seguro de verificación:1Z4zcJohvBQqaWV3nKTNcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



1Z4zcJohvBQqaWV3nKTNcg==

en materias de Economía y Empresa.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla de personal docente se compone de 35 profesores de la UCO, de los que 6 son CU y 10 son TU. El profesorado acumula un total de 36 sexenios y muestra mucho interés por participar en las actividades de la Unidad de Apoyo a la Docencia de la UCO. La plantilla se complementa con profesores externos de otras universidades andaluzas y profesionales.

Todos los tutores de TFM son doctores y para la asignación de los trabajos se sigue un procedimiento que no ha presentado problemas.

Los tutores de prácticas externas también son doctores, que se apoyan en los convenios de la oficina de Orientación Laboral y Prácticas de la UCO.

El título dispone de mecanismos de coordinación que parecen funcionar adecuadamente puesto que no se han detectado problemas. Cada asignatura tiene un coordinador que tiene que responder ante la Comisión Académica y la Unidad de Gestión de Calidad del máster. Todos los profesores se reúnen una vez al año a efectos de coordinación.

La plantilla docente demuestra capacidades docentes e investigadoras adecuadas al perfil de la titulación.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Los recursos materiales a disposición del máster resultan adecuados para el desarrollo de la docencia. La única queja recurrente es la falta de aparcamiento en las inmediaciones del centro donde se imparte la docencia.

El título dispone de los servicios de orientación académica y profesional que ofrece la oficina de Orientación Laboral y Prácticas de la UCO. En el informe de renovación de la acreditación se recomendó reforzar esos servicios, sin embargo, no hay evidencias de que se haya hecho. Por este motivo se mantiene la recomendación de complementar los servicios ofrecidos desde la universidad con acciones concretas de orientación profesional dirigidas específicamente para los estudiantes del Máster.

Los recursos materiales a disposición del máster resultan adecuados. En la visita, los responsables del título también demandaron una mayor implicación del PAS para la gestión y desarrollo del programa formativo.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y desarrollar acciones concretas de orientación profesional dirigidas específicamente para los estudiantes del Máster.
- Se recomienda asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo a través del Instituto de

Código Seguro de verificación:1Z4zcJohvBQqaWV3nKTNcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



1Z4zcJohvBQqaWV3nKTNcg==

Estudios de Postgrado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas del título son adecuadas y están orientadas a la adquisición de competencias y objetivos. Los sistemas de evaluación son diversos y focalizados a la evaluación de las diferentes competencias que deben de adquirir los egresados del máster.

En el autoinforme se realiza un análisis de las tasas de rendimiento y de las calificaciones globales. Los resultados muestran un bajo porcentaje de suspensos y la calificación más frecuente es de notable en la mayoría de las asignaturas. En los Trabajos Fin de Máster también predomina el notable siendo difícil que los alumnos consigan calificaciones superiores porque el perfil investigador no es el predominante. El sobresaliente solo aparece en las prácticas externas, lo que se explica por la orientación profesional de la mayoría de los estudiantes.

La evolución de las tasas de rendimiento y de éxito es satisfactoria. La tasa de graduación ha fluctuado mucho, siendo baja en los últimos cursos. En la visita se explicó que el descenso de esta tasa está relacionado con la dificultad para completar el TFM cuando el alumno encuentra trabajo. La tasa de abandono ha aumentado hasta situarse en el 26,7%. En la visita se indicó que este aumento se debe a los alumnos extranjeros (de América Latina y China, principalmente) que se matriculan en el máster y no lo finalizan. En el informe de renovación de la acreditación de 2016 ya se recomendó la introducción de complementos de formación para los alumnos que no poseen un perfil de formación en economía con el fin de reducir la tasa de abandono y esta medida fue apoyada por el alumnado durante la visita. Con relación a este punto se ha formulado una recomendación en el criterio 3.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, PDI y PAS es adecuada, mientras que la de egresados y empleadores es prácticamente desconocida, pues los alumnos rompen su vinculación con la UCO en cuanto terminan los estudios. Los resultados de las encuestas tienen en general pocas respuestas. En la visita, se explicó que la baja participación en las encuestas tenía que ver con haber dejado de contratar becarios para realizar las encuestas de forma presencial y en horario de clase. El problema era que sus contratos de prácticas tenían una duración excesivamente corta. En relación a la recogida de datos de satisfacción de todos los agentes implicados, incluidos egresados y empleadores, se ha formulado una recomendación en el apartado relativo al SGC.

Los resultados de las encuestas sobre la actividad docente y sobre la tutorización de prácticas externas son satisfactorios. Sin embargo, los resultados de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional son mejorables.

En relación a los indicadores de rendimiento académico, presentan una evolución adecuada, excepto en lo que se refiere a la tasa de abandono y, en menor medida, a la tasa de graduación, que se ve afectada por la dificultad para terminar los TFMs por un alumnado que tiene escaso perfil investigador.

Código Seguro de verificación:1Z4zcJohvBQqaWV3nKTncg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



1Z4zcJohvBQqaWV3nKTncg==

No se dispone de buenos indicadores de inserción laboral porque los egresados no mantienen vinculación con la UCO. Sin embargo, la elevada demanda de la titulación indica que el máster ofrece salidas laborales de interés.

La sostenibilidad del título parece garantizada a corto-medio plazo por la disponibilidad de recursos y la alta demanda (por cada plaza ofrecida hay 2 candidaturas en primera opción y hasta 8 en total). Los indicadores y su evolución resultan aceptables, excepto en lo que se refiere a la tasa de abandono, que debe reducirse, y a la ausencia de estudios de inserción laboral, que habría que reforzar mediante una mayor la vinculación de los egresados con el máster.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas de mejora en relación a la comunicación entre el IDEP y la Unidad de Gestión de Calidad del Máster.
- Se recomienda publicar en la web del título información actualizada y detallada del SGC y el plan de mejora.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda recoger información y proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se deben incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda introducir complementos formativos para los alumnos que no tienen suficiente formación básica en materias de Economía y Empresa.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar y desarrollar acciones concretas de orientación profesional dirigidas específicamente

Código Seguro de verificación:1Z4zcJohvBQqaWV3nKTncg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1Z4zcJohvBQqaWV3nKTncg==	PÁGINA	6/7
 1Z4zcJohvBQqaWV3nKTncg==				

para los estudiantes del Máster.

- Se recomienda asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo a través del Instituto de Estudios de Postgrado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

- Se recomienda proporcionar información sobre la inserción laboral de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:1Z4zcJohvBQqaWV3nKTNcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/06/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



1Z4zcJohvBQqaWV3nKTNcg==